

---

# Crisis económica, estatización y sindicalización bancaria

Maximino Ortega  
Sergio Kurzcyn

## 1. Crisis económica y estatización de la banca

### *Causas económicas de la estatización*

**L**o que vivió México durante el año 82 fue una dura crisis económica que repercutió sobre el conjunto de la sociedad.

Entendemos por crisis económica la interrupción del proceso de acumulación de capital. Lo que significa que el desequilibrio fiscal, o el de la cuenta corriente de la balanza de pagos, el desempleo, la inflación, etc., no constituyen por sí mismos una crisis. Dichos desequilibrios pueden derivar en una crisis económica sólo en la medida en que se conjuguen de cierta forma y alcancen determinados niveles de intensidad.

Es claro que el tipo de modelo de acumulación de capital que se ha desarrollado en nuestro país conlleva desequilibrios permanentes en muchos renglones de la economía, y crisis recurrentes. Esto no es privativo del país, sino que caracteriza, con sus especificidades, a las economías latinoamericanas. No obstante lo anterior, en la década de los setentas existieron períodos en que la economía creció vigorosamente al mismo tiempo que se profundizaron sus desequilibrios sectoriales. Esto ocurrió particularmente en el período 1978-1981. Los límites de un crecimiento desequilibrado, como el realizado, se evidenciaron desde el año 81. Y es que una de las características de las modernas economías es actualmente, sin embargo, la de aplazar la crisis por medio de préstamos: la deuda externa y los créditos internos hacia las empresas posibilitan que las economías se sigan desarrollando por un tiempo más, pese a que los problemas del aparato producti-

---

vo sean graves. Por ello es que una crisis provocada por factores estructurales puede dar la apariencia de crisis simplemente financiera, "de caja", de falta de liquidez (o sea, de falta de dinero para pagar las deudas internas, o de falta de dinero extranjero para pagar la externa y hacer frente a la demanda de divisas): por eso es igualmente posible presentar al capital especulativo y a los "sacadólares" como los principales responsables de la crisis en el ámbito interno.

El aplazamiento de la crisis en 1981 condujo a su agudización un año después. Los problemas ocasionados por la devaluación, la inflación y las altas tasas de interés se desarrollaron sobre una estructura productiva sumamente débil y en proceso de descapitalización, causada en parte, por la tendencia a sustraer capitales productivos hacia proyectos de ganancias en el terreno de la especulación. El crecimiento vigoroso de 1978-81 condujo, por otro lado, a la expansión, en muchos casos precipitada, de las empresas (cuyo ejemplo más conocido es el de la empresa Alfa). La concentración y la centralización de capitales no se desarrolló sobre bases fuertes, lo que produjo la no consolidación de esos procesos de expansión. Estos se fincaron (o la simple supervivencia en el caso de las pequeñas y medianas empresas) en el crédito privado interno (otorgado por la banca) y en el externo (con una marcada tendencia a apoyarse en este último a partir de 1978). Desde el Estado se apoyó este proceso de manera casi indiscriminada, otorgando los dólares necesarios para las importaciones funcionales a tales proyectos, y posibilitando a la banca y a los grupos financieros la total libertad de acción. El petróleo y la deuda externa garantizaron esa política económica. La total libertad a los banqueros condujo a que, por ejemplo, los bancos mexicanos más grandes, en aso-

ciación con bancos extranjeros le prestaran dólares al gobierno, mismos que inicialmente habían sido generados por éste.

Es en este marco que muchas empresas quebraron o están a punto de hacerlo; muchas de ellas están imposibilitadas de pagar los préstamos que debieron vencerse en 1982, concedidos por los bancos nacionales, con lo que esto significa para la propia banca. Si a esto se suma la tendencial preponderancia del capital especulativo con respecto al productivo, tenemos un cuadro que posibilita el desmantelamiento del aparato productivo de capital nacional. El problema al mismo tiempo de la deuda externa privada y pública llegó a su límite. Desde el exterior, la banca extranjera presionaba para que el gobierno mexicano no sólo se responsabilizara de su propia deuda, sino también de la deuda privada externa. *Es en estas circunstancias que se realizaron las medidas del primero de septiembre.*

#### *Causas políticas de la estatización*

El sexenio de López Portillo comenzó en medio de una crisis económica, política y de enfrentamiento entre el gobierno de Echeverría y la burguesía. Recuperar la confianza de los empresarios fue un elemento fundamental de la política de JLP. El tipo de política económica desarrollado benefició además, a la fracción dominante de la burguesía: la financiera. Más aún, en muchos de los casos, sobre todo en los últimos dos años, la política económica del régimen se vio delimitada, en lugar de delimitar, por las políticas desarrolladas por la burguesía financiera, las cuales llegaron paulatinamente a ser contradictorias con los proyectos gubernamentales. Al entrar en un período de crisis, el gobierno trató de transformar algunas de las características de los

circuitos financieros, sin afectar profundamente los intereses de esta fracción capitalista. La confianza de ésta en su propia fuerza la condujo, por su parte, a desestimar las recomendaciones y prácticas gubernamentales. En los últimos meses se puso entonces en entredicho la rectoría estatal sobre la economía, y más en el fondo, la fortaleza del propio Estado frente a un sector que había desarrollado rápidamente tanto poder como prepotencia.

La estatización y el control de cambios no eran, en efecto, la única alternativa. No enfrentar el desmantelamiento de la estructura productiva era también una alternativa real. Las posibilidades de la primera estaban basadas en la fuerza del Estado.

Por lo anterior, puede afirmarse entonces que la estatización de la banca constituyó un acto de soberanía del Estado mexicano en el contexto de una profunda crisis económica.

Las medidas económicas del primero de septiembre son viejas demandas de la izquierda mexicana. No por eso debe creerse que son una conquista de ella. No mediaron movilizaciones, ni existía una fuerza tal de la izquierda en las masas que autorice esa postura. No tiene tampoco ningún fundamento la caracterización de la medida como antimperialista (fue una estatización, no una nacionalización ya que no se expropió capital extranjero), democrática o popular. Las nacionalizaciones de cualquier sector económico han sido llevadas a cabo en otros países por regímenes revolucionarios (el sandinismo) o profundamente capitalistas (el de De Gaulle en los cuarentas). Su significado lo da el contexto en que se realicen. Depende de su inserción dentro de una política económica concreta (la que antecede a la medida y la que la procede) y del proyecto político más general.

### *Consecuencias y significado de la estatización*

La estatización de la banca y el control de cambios implicaron la desaparición de la burguesía financiera como tal (la asociación del capital bancario y el industrial). Significó la desaparición de la fracción dominante de la burguesía nacional, y con ello, la de uno de los proyectos más reaccionarios de la burguesía. En este sentido, es una medida positiva desde la perspectiva de izquierda. Igualmente lo es en tanto que se trata de un instrumento que le permite al Estado enfrentar de mejor forma la crisis y atenuarla (que no eliminarla, como se verá); a los trabajadores, que es sobre quienes recae con mayor fuerza la crisis, les conviene en efecto cualquier atenuante. Un problema asociado, pero distinto, es la actitud política que deben asumir frente a él. Actitud que debe estar en función de la lógica de su movimiento.

Se sacó a la banca de una utilización que respondía a la lógica directa de un capitalista individual (de un grupo) para entrar en la lógica del Estado, con lo cual se desarrollará un reordenamiento parcial de la economía, y como posibilidad, mayor viabilidad al frágil modelo de acumulación sobre nuevas bases, aunque esto, hoy día, esté influenciado en gran medida por la salida que el capitalismo mundial le dé a los problemas del sistema monetario internacional, así como a la reestructuración de un sistema internacional del trabajo que hoy provoca crisis intensas en la mayoría de los países de América Latina.

Los cambios parciales en la política económica anunciados hasta hoy reflejan el proyecto económico de corto plazo, la forma concreta de enfrentamiento del Estado con la burguesía financiera, su proyecto inicial de rearticulación de la alianza Es-



tado-burguesía, y su programa anticrisis. Algunas consecuencias de los cambios en la política económica, son:

a) la estatización y el control de cambios permitieron la desaparición de circuitos financieros que creaban las circunstancias propicias para el paso del capital productivo al especulativo;

b) el control de cambios rompió con el sistema devaluación-inflación-devaluación, con lo que ello implica para el aparato productivo;

c) la baja en la tasa de interés activa es una medida sobre todo antiinflacionaria, si bien beneficia al capital industrial y comercial. Esta última medida junto con la baja de salarios reales, constituyen las medidas económicas que le permitieron al Estado, dividir a la burguesía e impedirle intentar siquiera, la realización de un paro;

d) se da lugar al desarrollo legalizado de un sindicalismo (con todas las trabas que conjuntamente se implementan) de trabajadores bancarios;

e) fortalece al Estado no sólo frente a la burguesía, sino también frente a las clases subalternas. A la vez, recupera condiciones para que el charrismo sindical se reivindique a sí mismo como fuerza progresista a partir de la promoción del nacionalismo;

f) las medidas anunciadas bajo una recuperación determinada abren la posibilidad de un eventual fortalecimiento de la izquierda reformista.

#### *La crisis, la política-económica y los trabajadores*

Hemos dicho que la mayor parte de la política económica no ha cambiado. *En efecto, hoy al igual que antes de las medidas del 10. de septiembre, la base del proyecto anticrisis es la recesión.* Esto supone toques salariales de montos reducidos, gasto público en descenso, disminución de subsidios al

consumo popular, ajustes de personal en las empresas e inflación aguda. Este panorama no cambiará mucho en los próximos dos años. A este marco habrá que añadir, en términos de lo que deberán enfrentar los trabajadores, un Estado fortalecido que se haya a la vez, en un proceso de rearticulación de la alianza con la empresa privada, que le obliga a dar amplias concesiones. Los trabajadores además, se encuentran bajo la amenaza permanente del desempleo, con algunas empresas que inclusive pueden promover huelgas obreras como forma de enfrentar simultáneamente la falta de demanda de sus mercancías y a los sindicatos más combativos.

#### *Política económica, movimiento de masas y programas*

Dentro del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) se corre hoy el peligro de desarrollar una política de apoyo a una reorientación de la economía —que se ha venido denominando” nacional y popular” (por el “rescate de la nación”)— que conduzca al intento de pactar alianzas con los “charros” y la burocracia política estatal. El peligro es entonces que una política del tipo descrito, aisle a los movimientos de masas al coadyuvar a que los “charros” y el Estado los coloquen como antipatriotas y ubiquen a la “nacionalización” como el elemento general y nacional que está autorizado (históricamente) a subordinar las reivindicaciones particulares, “gremiales” (salarios, empleo, etc.). De esta manera se apoyaría involuntariamente la creación de una cobertura propicia para legitimar la represión de los movimientos más combativos de los trabajadores, que en este período de crisis redoblarán sus luchas por la democracia sindical y las demandas económicas.

*El problema no es pues, si debe o no proponerse una reorientación de la política económica, sino las formas concretas con que se apoye esa propuesta y el lugar que se le dé dentro de la lucha más general. Por esto, las medidas económicas recientes y las pugnas dentro del Estado que se están desarrollando, deben resumirse dentro de una perspectiva que se plantee como problemática primordial el cómo hacer avanzar el movimiento de masas y a la inserción en éste de los partidos de los trabajadores. Lo que obliga a que la promoción del programa se impulse en los mismos movimientos de masas, de forma tal que sea asumido por éstos. Esto es lo fundamental, y no el programa por sí mismo.*

En estas condiciones, el programa deberá concentrarse en la lucha por el salario, el empleo, la democracia y las libertades sindicales, las demandas campesinas y una política económica alternativa.

## 2. La sindicalización bancaria

La historia de los trabajadores bancarios es la historia de una larga lucha por los derechos sindicales plenos. Una lucha que viene de muy atrás y que a partir de la estatización de la banca arriba a un momento privilegiado de síntesis.

### *1931-1937: los primeros intentos de organización sindical*

El ingeniero Ortiz Rubio tomó posesión de la presidencia de la República el 5 de febrero de 1930. El 18 de marzo entregó al Congreso de la Unión, el proyecto de Ley Federal del Trabajo que se había venido discutiendo desde 1929. El 13 de agosto de 1931, finalmente, la Ley Federal del Trabajo fue

aprobada por el Congreso y puesta en vigor el 28 de agosto del mismo año.<sup>1</sup>

En el marco de ese evento fundamental para la historia de los trabajadores mexicanos, se produjeron los primeros intentos de sindicación de los empleados de las instituciones bancarias.

Asediados, desde entonces, por la represión de los banqueros, los empleados de comercio, de oficinas y al servicio de los bancos y organismos auxiliares, tuvieron que afiliarse a los sindicatos a los que pudieron hacerlo. Esto sucedió, particularmente en ciudades como el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey.<sup>2</sup>

Los banqueros, al ver que la organización gremial de sus empleados parecía inminente, acudieron al entonces secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, a expresarle su temor y su enojo por lo que estaba ocurriendo y por la actitud pasiva asumida por el Estado. "Si el gobierno permite la sindicación de los trabajadores bancarios, cerraremos todos los bancos del país", amenazaron. El gobierno tomó partido por los banqueros. El 15 de noviembre de 1937 apareció publicado en el *Diario Oficial*, el Reglamento Bancario, cancelando de ese modo, por vez primera, los derechos de los empleados bancarios a la sindicalización, la contratación colectiva y la huelga. Y estableciendo, al mismo tiempo, una legislación restrictiva por encima de la Ley Federal del Trabajo, que sustituía a la Junta Federal de

<sup>1</sup> El largo proceso de discusión y aprobación de la Ley Federal del Trabajo puede verse en Francie R. Chassen de López, *Lombardo Toledano y el movimiento obrero mexicano (1917-1940)*, Editorial Extemporáneos, México, 1977, 284 pp.

<sup>2</sup> *Aspectos generales de los empleados bancarios. Problemas y algunas consideraciones*, s.f., mecanografiado, p. 10.

Conciliación y Arbitraje por un tribunal especial: la Comisión Nacional Bancaria, dotada al igual que aquélla, de facultades para dirimir controversias entre los empleados y sus empleadores.

*1953: la asociación civil o el otro camino para llegar al sindicato.*

Años más tarde, en 1953, hubo nuevos intentos de agrupamiento laboral que asumieron las formas de asociaciones civiles y sindicatos. Dichos intentos se produjeron de manera especial en la banca estatal. En el Banco Nacional Cinematográfico se desarrolló la idea de la organización sindical, atrayendo a su alrededor a pequeños grupos de trabajadores de otros bancos, como el de los trabajadores del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Ese débil e incipiente proceso de asociación fue eliminado en buena medida por la abrogación del Reglamento de 1937 y su sustitución por otro que entró en vigor el 30 de diciembre de 1953.<sup>3</sup>

*1972: los sindicatos bancarios de masas*

Durante largo tiempo el descontento de los trabajadores bancarios sería recuperado, en unos casos, a través de la administración política de las concesiones económicas contenidas en el Reglamento; eliminado por la represión, en otros. Debilidad, dispersión y aislamiento son las características de la lucha de los trabajadores bancarios de aquellos años.

La década de los sesentas fue de resistencia de los trabajadores bajo condiciones de derrota políti-

<sup>3</sup> El Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de 1953, puede verse en *Legislación Bancaria*, vigesimocuarta edición, Editorial Porrúa, México, 1980, pp. 244-269.

ca. Al comenzar los años setentas, la lucha de los trabajadores conoció un ascenso muy significativo,<sup>4</sup> creando entre los trabajadores bancarios condiciones más favorables para avanzar de nueva cuenta en el camino de la sindicación. Un elemento adicional que ayudó a dinamizar la lucha bancaria fue la puesta en vigor de la Ley Federal del Trabajo de 1970. En efecto, después de que ésta entró en vigor, en uno de los bancos privados más grandes del sistema bancario, el Banco de Comercio, se comenzó a gestar un núcleo de organización en uno de sus departamentos, donde con anterioridad se habían producido protestas por la arbitrariedad del jefe de dicho departamento. En un principio, la agrupación fue pensada como asociación civil con fines de ayuda mutua. Al crecer la asociación se invitó a otros departamentos, y en seguida a todos los empleados de la República que laboraban en el sistema Banco de Comercio. El proyecto de organización tuvo tales resultados, que sus dirigentes, Eugenio Barrera y Adán Saucedo, decidieron invitar a todos los trabajadores bancarios del país, recibiendo una respuesta favorable, y dando pasos firmes hacia la idea de organizar una Asociación Civil Nacional que habría de transformarse, en su momento, en un Sindicato Nacional de Empleados Bancarios.<sup>5</sup>

El proyecto de organización de los empleados bancarios, empero, fue violentado en sus ritmos por la amenaza represiva y el hostigamiento sistemático de la patronal bancaria. El 6 de mayo de 1972, los

empleados del Banco de Industria y Comercio se reunieron en asamblea a fin de protestar por el ridículo reparto de utilidades que la empresa había decidido. Pasando a elaborar, en el curso de la misma, una plataforma de reivindicaciones gremiales, en la que se podía leer la exigencia de aumento de salarios; pago de horas extras; comida gratuita o a un costo mínimo para los empleados con jornadas más allá de las tres de la tarde; respeto a los derechos de preferencia, antigüedad y ascenso establecidos en la Ley Federal del Trabajo; respeto a la integridad moral de los empleados; aumento de aguinaldo; aumento de la pensión alimenticia; construcción de casas para los empleados o en su defecto el 50% de renta; mejor servicio médico y *respeto a la libertad de asociación de los empleados, de conformidad con la nueva Ley Federal del Trabajo.*

Los efectos de esta asamblea no se hicieron esperar. En unos cuantos días, grupos de empleados de otros bancos de la ciudad entraron en contacto con los de BICSA, e incluso de provincia empezaron a recibir adhesiones, solicitudes e información, y mensajes de solidaridad. Se llevó a cabo, entonces, una segunda reunión en la que participaron empleados de otros bancos, acordándose convocar a una asamblea más para constituir un sindicato de trabajadores bancarios.

En la reunión del trece de mayo por la noche, en el auditorio de la Unión Linotipográfica de la República Mexicana, 114 empleados bancarios decidieron constituir el Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, con el lema "Por el respeto a la dignidad humana y por una banca al servicio de México". Los trabajadores presentes representaban al Banco de Industria y Comercio, al Banco de Comercio, al Banco de Comercio de Puebla, al Banco Continen-

<sup>4</sup> El conjunto de las acciones de los trabajadores durante la década de los setentas, así como sus determinaciones generales más significativas están documentados en Maximino Ortega et. al., *Diez años de sindicalismo en México. 1970-1980*, CEHSMO, México, 1980, 25 pp.

<sup>5</sup> *Aspectos generales.* . . , pp. 12 y 13.

tal, al de Londres y México, al Nacional de México, al Comercial Mexicano, al Banco Mexicano, al Internacional, al Monte de Piedad y a las Financieras Banamex y Bancomer. Después de aprobarse el Acta Constitutiva y los estatutos del nuevo sindicato, los participantes eligieron al Comité Ejecutivo del mismo, compuesto del modo que sigue: Secretario General, Alberto Rascón Chávez (BICSA); Secretario de Organización y Propaganda (BANCOMER); Secretario de Trabajo y Conflictos, Jaime Álvarez (BICSA); Secretario de Prensa y Relaciones, José Arredondo (BANCOMER); Secretario de Escalafón y Ajustes, Alejandro Gallardo (BICSA); Secretario Tesorero, Juan Peña (BICSA); Secretario del Exterior, José Carbajal Cazarín (BANAMEX); y Secretario de Actas, Manuel Rosales (BANCOMER). La Comisión de Honor y Justicia y Vigilancia quedó constituida de la siguiente manera: Presidente, Emiliano Zendejas (BANCOMER); Primer Vocal, Mario Millares (Banco Mexicano); Segundo vocal Francisco Romero (BANAMEX).<sup>6</sup>

Constituido el sindicato, se pasó a la etapa de construcción del SNEICOA un grupo de empleados del Banco Mexicano constituyó en mayo, su propio sindicato. La estrategia sindical enunciada planteaba la necesidad de decidir primero la sindicación en cada banco para luego lograr el nacional, una vez que las agrupaciones particulares estuviesen configuradas de acuerdo con la ley.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> *Punto crítico*, Año I, número 6, junio de 1972, "Bancarios VS. banqueros", pp. 3-6.

<sup>7</sup> En torno a las diferencias sobre estrategia de construcción sindical, Javier Lara Reyes, secretario general del SET-Bancano, manifestó lo que sigue:

La base de nuestra orientación de sindicato de empresas es que primero debe constituirse la base de afiliados, que

Los trabajadores del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, por su parte, también formaron su sindicato.

Los primeros en presentar su solicitud de registro, como sindicato de empresa, fueron los empleados del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, que pertenecía al gobierno. Lo hicieron el 27 de mayo; antes de cursar ese trámite, la empresa había despedido a diez trabajadores, número que ascendió días después a treinta.

Los dirigentes del Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones Bancarias y Organizaciones Auxiliares, presentaron el día 29 su solicitud de registro.

El 30 de mayo presentaron su solicitud de registro los dirigentes del Sindicato de Empleados y Trabajadores del Banco Mexicano (SET-Bancano), empresa de control estatal. Al día siguiente fueron despedidos nueve elementos, o sea, la mesa directiva en pleno, dos miembros de comisiones y una afiliada.<sup>8</sup>

En el lapso de la respuesta de las autoridades del Trabajo a las solicitudes de registro sindical, los

sería un sindicato en cada banco, con una directiva electa democráticamente, para que una vez constituido y obtenido el registro legal se buscara la ampliación, siempre sobre la base de la democracia. En cambio, los promotores del Sindicato Nacional, comenzaron al revés, desde la cúspide: primero nombraron comité ejecutivo y luego llamaron a la base. Nosotros participamos en dos asambleas con ellos para dirimir la posición más adecuada, y en ambas fueron derrotados casi por unanimidad porque sólo ellos votaron por el sindicato nacional (*Oposición*, Año III, del 15 al 30 de julio de 1972, No. 44, "La rebelión de los bancarios", p. 21).

<sup>8</sup> Los transitorios de la reforma y adición de 1972, aparecen en Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba Barrera, *Nueva Ley Federal del Trabajo reformada*, 23a. edición, Editorial Porrúa, México, 1974, pp. 560-562.



banqueros intensificaron la represión sobre los organizadores sindicales: argumentando la pérdida de confianza, rescindieron el contrato a todos los dirigentes sindicales; y ejercieron en algunos casos, la violencia física sobre militantes sindicales y sobre sus familias.

El siguiente paso de los banqueros, una vez descabezado el movimiento de sindicación, fue rodear de legitimidad su rechazo al mismo. Para tal fin, escogieron a seis funcionarios de las gerencias de personal de distintos bancos, los que seleccionaron a trescientos empleados de su confianza en varias partes del país, y los encabezaron en la reunión del 18 de junio con el secretario de Hacienda y Crédito Público y el Presidente de la República, ante quienes manifestaron su renuncia expresa al derecho de sindicación. En un "manifiesto" que hicieron publicar en planas enteras en los grandes diarios, reiteraron dicha renuncia. Levantaron además 50,332 firmas de otros tantos trabajadores en únicamente ocho días y certificadas ante notario público. Tales firmas, obtenidas bajo presión y amenazas de despido, avalaban la idea de la oposición a pertenecer a un sindicato bancario.

El documento notarial fue entregado al Lic. Hugo B. Margáin, secretario de Hacienda y Crédito Público.

En medio de un ambiente represivo y de legitimidad disminuida, Hugo B. Margáin anunció el 13 de julio, un decreto que reformaba el reglamento bancario de 1953, añadiéndole algunas concesiones más de orden económico; establecimiento de la semana de 40 horas y mejoramiento de otras prerrogativas prescritas por el Reglamento de 1937; vacaciones, revisión de tabuladores de salarios, servicio médico superior al del Seguro Social, pensiones de

retiro, préstamos y otros más.<sup>9</sup> De esta manera, la aquiescencia de una supuesta mejoría económica, se blandía nuevamente como arma destinada a reducir el consenso del movimiento de sindicación y su desarrollo. Por tercera vez, el Estado se ponía del lado de los intereses del capital financiero.

La solución al registro sindical solicitado a la Secretaría del Trabajo no se hizo esperar: el 15 de julio fue negado el registro, bajo el argumento de que los empleados bancarios estaban regidos por el Reglamento de Trabajo del 14 de julio y de que la relación de los empleados con la institución bancaria solamente se establecía a través de un "contrato de trabajo individual".

#### *1973-1977: los años duros de la derrota*

Frente a la negativa de registro, las organizaciones solicitantes asumieron actitudes diferentes. Dos de ellas, el Sindicato de Empleados y Trabajadores del Banco Mexicano y el Sindicato Unico de Trabajadores en General de la Empresa Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A. de C. V. hicieron uso del juicio de amparo por las violaciones de la Secretaría del Trabajo, al Convenio número 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación aprobado en 1948 por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas y ratificado por el Gobierno de México, a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo. La otra organización, el Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares, SNEICOA, tomó otra postura. En pláticas con los secretarios de Trabajo y de Hacienda negoció el juicio de amparo y

<sup>9</sup> *Oposición*, Año III, No. 44, del 15 al 30 de julio de 1972, "La rebelión de los bancarios", pp. 19 y 20.

---

obtuvo la reinstalación en sus bancos de origen de alrededor de 360 dirigentes bancarios; y pago de salarios caídos para los que prefirieron su liquidación.

De ahí en adelante, los dirigentes sindicales reinstalados serían los responsables de la continuidad del movimiento de sindicación, bajo las nuevas condiciones políticas.

Una vez reinstalados, los militantes sindicales emprendieron la reorganización y la reelaboración de la línea de acción. El 16 de junio de 1973 celebraron una asamblea en el auditorio del INJUVE en la que ratificaron en la Secretaría General a Eugenio Barrera Hernández y nombraron Secretario de Organización a José Antonio Carbajal (Banco Nacional Monte de Piedad) y a Guillermo de Alva (Banco de Comercio) como Secretario de Trabajo y Conflictos. Hecho lo cual volvieron a solicitar su registro como sindicato nacional, el 20 de junio del mismo año. Nuevamente se produjeron los despidos; al Secretario General del SNEICOA, que ahora laboraba en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, se le rescindió su contrato de trabajo.

Denegada la solicitud de registro, el SNEICOA presentó una demanda de amparo el 2 de octubre de 1973 para que se reestablecieran las garantías constitucionales y la Secretaría del Trabajo cumpliera con la Constitución y la Ley Federal del Trabajo otorgando el registro sindical. Ese juicio de amparo fue presentado ante el Juez de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal en turno; mismo que fue negado el 29 de septiembre.

Inconformes con la resolución anterior, interpusieron el recurso de revisión en enero de 1974, que les fue admitido por el Presidente del Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia de Trabajo. La resolución de éste fue: "La Justicia de la Unión no ampara ni protege a . . . representantes del Sindi-

cato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, contra actos del Secretario del Trabajo y Previsión Social y otras autoridades. . .". Esta sentencia fue dictada el 11 de marzo de 1975.<sup>10</sup>

Las acciones de la lucha sindical se redujeron, dadas las condiciones, a asesorar a los empleados bancarios en la defensa de sus derechos hasta fines de 1975.

#### *1978-1982: la resistencia sindical organizada*

No fue sino hasta 1978 que se formó el Comité Promotor de la Sindicación de los Empleados Bancarios (CPSEB), bajo la dirección de Marcos Fuentes, Rosa Ma. Vázquez y Evangelina Flores Ceceña, entre otros.

En agosto de 1980 ese Comité Promotor se transformó en Coordinadora de la Asamblea Nacional de Trabajadores Bancarios, integrada por 23 miembros, muchos de los cuales habían pertenecido al Comité.

Las acciones sindicales emprendidas de 1980 hasta el 1o. de septiembre de 1982, fueron promovidas por esta Coordinadora.

#### *1982: estatización de la banca y sindicalización*

Decretada la nacionalización de la banca, el proceso de sindicalización se generalizó, guardando la situación que a continuación se resume.

Frente a la formación de sindicatos blancos,

<sup>10</sup> *Aspectos generales*. . . , pp. 16 y 17; también *Solidaridad*, órgano del Movimiento Sindical Revolucionario, No. 109, marzo de 1974, "Los empleados bancarios nuevamente en lucha por su sindicalización", p. 14.

los trabajadores han respondido con el repudio y la formación de sindicatos democráticos. Este proceso, sin embargo, ni es todavía nacional ni generalizado; es además, disperso y heterogéneo.

Suspendida por el momento la posibilidad de constitución de un Sindicato Nacional de Trabajadores Bancarios, se han formado sindicatos de empresa. En algunos casos, el sindicato de empresa no abarca al conjunto de los trabajadores que laboran en dicha empresa, sino que se circunscribe al Distrito Federal, en tanto que en el resto del país esos trabajadores permanecen fuera de dicho proceso de sindicación. En esos casos resulta urgente para el conjunto del movimiento extender la sindicalización. En otros casos más, ocurre que como resultado de las maniobras de la patronal se han constituido en una empresa no un solo sindicato, sino varios sindicatos regionales. No quedando a los trabajadores, entonces, otra alternativa que la de crear sindicatos regionales democráticos y sentar al mismo tiempo las bases para en el corto plazo fundar sindicatos únicos de empresa.

Dada la dispersión y la heterogeneidad del proceso de sindicalización, el conjunto del movimiento deberá extender y consolidar dicho proceso en todo el país, acompañándolo de un conjunto de medidas encaminadas a unificar y coordinar los diversos procesos de sindicalización que se están produciendo. Entre otras medidas resultan indispensables en el momento actual, las siguientes: 1) en las empresas donde haya más de un sindicato democrático es necesario impulsar congresos nacionales con participación de delegados por sindicato, de modo que puedan trazar políticas únicas y nacionales para enfrentar a los sindicatos blancos; 2) es necesario impulsar la realización de un congreso nacional con participación de delegados del conjunto de sindica-

tos democráticos que se han constituido ya en el conjunto de empresas bancarias; 3) tanto los congresos de sindicatos de empresa como el congreso de los sindicatos de todas las empresas deberán buscar la elaboración de una política sindical unitaria y nacional que dé respuesta a los problemas de marco jurídico, registro, contrataciones, marco sindical y formas de coordinación sindical.

La política de José López Portillo frente a los trabajadores bancarios está encaminada a debilitarlos y someterlos a su control. La primera parte de esta política buscaba colocarlos en el marco jurídico del apartado B vigente. Para alcanzar tal objetivo los presionó y encaminó al ámbito del apartado B, valiéndose para tal fin, del decreto del 6 de septiembre y de la promoción de los sindicatos blancos, desde las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La segunda parte de tal política, una vez realizada la primera, buscará liquidar a los sindicatos democráticos por medio de los registros sindicales. Liquidados los sindicatos democráticos en el ámbito de la administración del trabajo, se procederá a la corporativización de los trabajadores bancarios, encuadrándolos a la FSTSE y sujetándolos a través de los estatutos sindicales y el conjunto de mecanismos contemplados en las Condiciones Generales de Trabajo: tabuladores, escalafones y Reglamentos Internos de Trabajo.

Aceptando que la primera parte de la política de José López Portillo aunque no se ha consumado si ha logrado avances notables, debe pensarse por el conjunto del movimiento cómo enfrentar con éxito la segunda parte de dicha política, para de esa manera, derrotar la tercera parte de la misma.

El sindicalismo bancario democrático debe exigirle al gobierno el otorgamiento de registros sin condiciones.